



Asamblea Departamental
del Valle del Cauca

Secretaría de Comisiones



El Valle del Cauca Tiene Asamblea
ASAMBLEA DEPARTAMENTAL

ORDEN DEL DIA

SESIÓN CONJUNTA ORDINARIA DE LAS COMISIONES DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y FISCALES Y PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA. A EFECTUARSE HOY MARTES 09 DE NOVIEMBRE DE 2021. HORA: 9:00 A.M, DE MANERA PRESENCIAL DE ACUERDO AL ART. 67 No. 1 - ACTO REGLAMENTARIO 01 DE 2020.

1. Llamada a lista y verificación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Continuación de estudio del Proyecto de Ordenanza No:

015 del 08 de octubre de 2021 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y EL PRESUPUESTO DE GASTOS O APROPIACIONES, PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 1° DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022"

Ponentes C. AEF: H.DS. Manuel Laureano Torres Moreno, Daniel Fernando Hoyos Beltrán, Juan Carlos Rengifo Arboleda y Coordinadora Ponente H.D. Myriam Cristina Juri Montes.

Ponente de Informe Reglamentario C. PDOT: H.D. Carlos Eduardo Hurtado Vela.

Citados de acuerdo a cronograma, los señores (as): Edwin López Bouzas - Gerente Empresa de Recursos Tecnológicos ERT, Yurani Romero Cepeda - Secretaria de Mujer, Equidad de Género y Diversidad Sexual, Maria Leonor Cabal Sanclemente – Secretaria General Departamento del Valle del Cauca, Edgar Varela Barrios - Rector Universidad del Valle, Germán Colonia Alcalde - Rector INTEP, Juan Carlos Urriago Fontal - Rector UCEVA, Dagoberto Riascos Micolta - Rector Universidad del Pacifico, Lía Patricia Pérez Carmona - Directora Departamento Administrativo de Jurídica, José Fernando Gil Moscoso - Director Departamento Administrativo de Hacienda y Finanzas Públicas y Lorena Sofia Velasco Franco - Directora del Departamento Administrativo de Planeación.

Dr. JACOBO TORRES AMAYA

Secretario General

Email. jtorresa@valledelcauca.gov.co

Cel. 3207250485

Nota: Este Orden del Día está sujeto a cambios de última hora.

- Dígito: Alba Lucy Ocaña.
Función Aprobatoria art. 8 No.2.